



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte.17.117/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1595/86 del 3 de /
Diciembre en curso, por la que se hizo entrega al Prof. Rubén Morales, de
la Secretaría de Bienestar Universitario, de trescientos sesenta australes
(A 360,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de doce
(12) pasajes en ómnibus para la delegación femenina, incluido técnicos, /
que viajó a Santiago del Estero participando en el Campeonato Argentino
de Voleibol Damas, realizado entre los días 6 y 8 de Diciembre en curso;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas,
habiéndose producido gastos por pasajes por la misma cantidad que la mencion
nada;

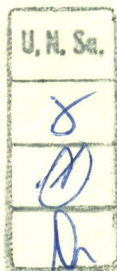
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Contabilidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

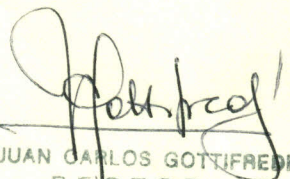
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Rubén MORALES, /
de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de trescientos /
sesenta australes (A 360,00), según comprobante que obra en este expedient
te, por la adquisición de pasajes en ómnibus Salta-Santiago del Estero-Salt
ta, relacionado con el viaje aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe fue imputado en la partida
31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejerc
cicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a
sus demás efectos.




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 836 - 86